

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, Se informa que el designado curador no se ha posesionado en el cargo para el cual fue designado. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 27 de enero de 2021.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al escrito allegado por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, este Despacho **PREVIO** a relevar al curador, comoquiera que se evidencia que fue notificado, se procederá a **REQUERIR** a la Dra. MARTHA MARITZA MONCADA GOMEZ, para que cumpla con el deber señalado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente, según lo reglado en la parte final de la norma previamente citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 27 de enero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 28 de enero de 2021



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdbdc2529a86ef02a96602172c7abf36d729c78c5326569c4aa2459b1ddad178**
Documento generado en 27/01/2021 02:05:30 PM